1352 – 11.51 –273 - 2020

CERTIFICACION DE NOMENCLATURA

FECHA:	25-09-2020
SOLICITANTE:	**MARIA TERESA MENESES DE SABOGAL**
SOLICITUD:	3480
CEDULA CATASTRAL:	01-06-0496-0003-000
NOTIFICACIONES:	**sabogal.claudia10@yahoo.com**

La Secretaría de Planeación se permite informarle que de acuerdo con el geportal del Igac ,el predio identificado con cedula catastral No. 01-06-0496-0003-000, tiene por nomenclatura:

CARRERA 40 No. 20A - 11SUR MZ 5 CS 2 SAN JORGE

Tenga en Cuenta:

1. Es de aclarar que es responsabilidad del propietario del predio adelantar trámites ante las diferentes entidades relacionados con la unificación de la nomenclatura predial.
2. Este certificado no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario.
3. La expedición del certificado no sanea la condición urbanística de los predios que hacen parte de asentamientos informales.
4. Mediante éste certificado no se modifican las limitaciones que tienen los predios que se encuentren localizados en suelo de protección, acorde a lo establecido en el Acuerdo 287 de 2015.
5. En caso de requerir asignación de nomenclatura deberá adjuntar los documentos relacionados en el numeral 3.1 del formato 1352-F-ORT-25. Para la modalidad de certificación y ajustes por corrección de nomenclatura, debe adjuntarse la documentación relacionada en los numerales 3.2. y 3.3. del formato en mención.
6. Si la información consignada en éste certificado posee alguna inconsistencia, por favor acercarse a la Secretaría de Planeación e informar por escrito, adjuntando los documentos pertinentes que soporten, los ajustes técnicos que sean necesarios.
7. Se da cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
8. Con ese concepto se deben hacer los cambios de nomenclatura en las entidades donde se presentan inconsistencias.

Abg. DANIELA BERMUDEZ ECHEVERRI
Directora de Ordenamiento Territorial

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: N.A.		
Elaboró: Ing. Ricardo A. Rueda Flórez	Profesional Universitario Dot	

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 6 • **NIT.** 892.099.324-3 • **Teléfono:** 6715823
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • **Twitter:** @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

Escaneado con CamScanner